



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2010

CIRCULAR No. 162

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD, CONTRALORÍA GENERAL Y COORDINADORES DISTRITALES PRESENTES

Me refiero al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2010 (PIDA) aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el 27 de enero de 2010 con el ACU-07-10. En cumplimiento al Proyecto 7 “Planes preventivos que permitan enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes”, se presenta la *Guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes en los archivos del IEDF*, aprobado por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en su 4ta. Sesión Ordinaria.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Instituto, y en atención a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, formulada en términos de lo dispuesto por el artículo 112, fracción XX, del Código Electoral del Distrito Federal, se hace de su conocimiento la *Guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes en los archivos del IEDF* para su observación obligatoria y cumplimiento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaido Hernández. Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.

Archivo.